



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo con garantía real.
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Sergio Iván Mora Parra.
Radicado: 05-001-40-03-024-2020-00179-00.
Decisión: Requiere a la parte demandante
Estado electrónico: 140 del 03 de diciembre de 2020.

Previo a continuar con el trámite que corresponda, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 468 del C. G. del P., se requiere a la parte actora a fin que allegue el historial del vehículo con la constancia de inscripción de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

053ba485bb649e778d24def0e7249c05ead4bea93438d3634ae150f2e3c594c

7

Documento generado en 02/12/2020 12:43:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>